



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

143/08

16 MAY 2008

Salta,
Expediente N° 12036/08

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para el grupo de asignaturas de BIOESTADÍSTICA, de las carreras de Nutrición y Enfermería de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que analizada la nota presentada por la Prof. Gladis Romero, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho N° 01/08, mediante el cual aconseja autorizar el llamado a Concurso.

Que a solicitud de la Dirección Administrativa Académica, el Departamento de Salud Pública eleva a fs. 3, nómina de los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del concurso.

Que, ante el requerimiento de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, la Prof. Gladis Romero, informa que el concurso corresponde a las asignaturas "Bioestadística I" y "Bioestadística II" de la carrera de Enfermería de ésta Facultad.

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), la Decana debe formalizar el Llamado a Concurso mediante Resolución.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 88/08;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 05/08 del 22/04/08)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS**
- DEDICACION: **SEMIEXCLUSIVA**
- CATEDRA: **BIOESTADÍSTICA I y BIOESTADÍSTICA II**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

143/08

16 MAY 2008

Salta,
Expediente N° 12036/08

- DEPARTAMENTO: **SALUD PÚBLICA**
- CARRERA: **ENFERMERÍA**
- DEPENDENCIA: **SEDE SALTA**

ARTICULO 2º.- Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACION: **26 de Mayo al 22 de Junio de 2008**
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCION: **23 de Junio de 2008 a Horas 12:00**
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCION: **04 de Julio de 2008 a Horas 17:00**

ARTICULO 3º.- Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Lic. Gladis ROMERO
- Lic. Nanci SILVESTRE
- Lic. Cristina BASUALDO

MIEMBROS SUPLENTE

- Cr. Ricardo JIMÉNEZ
- Lic. Sonia APARICIO
- Ing. Iván RODRÍGUEZ
- Lic. Jorge Augusto PAZ
- Ing. Pablo ZAPIOLA
- Ing. Alejandra CASTELINI

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5150, Salta – Capital, de lunes a viernes en el horario de 12:00 a 17:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 5º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

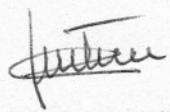
RESOLUCION -CD- N° **143/08**

16 MAY 2008

Salta,
Expediente N° 12036/08

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, dése amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud


Mgs. NEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud